



## Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20134600549101

Fecha: 29/08/2013

GD-F-007

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señora

DORA ELENA RAMIREZ FRANCO

Gerente

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SANTO DOMINGO – ID 3379

E-mail: [espsantodomingo@hotmail.com](mailto:espsantodomingo@hotmail.com)

carrera 16 No 14-40

Santo Domingo, Antioquia

Asunto: EVALUACIÓN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL PRESTADOR

Respetada señora Dora,

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios realizó un análisis de gestión integral del prestador a su cargo con corte a Diciembre de 2012, a partir de la información reportada en el Sistema Único de Información (SUI), informes de visita y otras fuentes de información.

Así las cosas, en la presente comunicación adjuntamos los resultados de la evaluación en cita y le solicito informar a esta Superintendencia, en un plazo de un mes, las acciones emprendidas o a emprender respecto de las observaciones allí señaladas.

Lo anterior sin perjuicio de las acciones de control que inicie esta Superintendencia por los eventuales incumplimientos normativos y los reportes extemporáneos de información o de mala calidad encontrados en el Sistema Único de Información (SUI).

Atentamente,

GLORIA PATRICIA GONZÁLEZ

Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Preparó: Faber Gil - Grupo Pequeños Prestadores

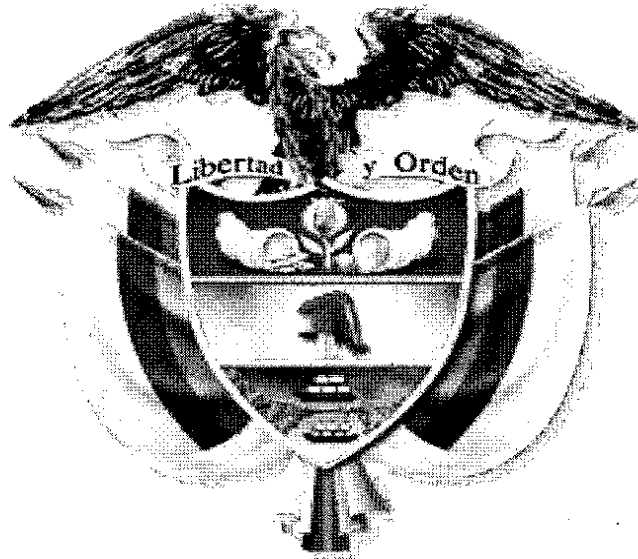
Revisó: Gloria Patricia González – Grupo Pequeños Prestadores

Expediente: 2007800351700281E

Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia  
NIT: 800.250.984.6  
PBX (1) 691 3005 - Fax (1) 691 3142  
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
[www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co) - [sspd@superservicios.gov.co](mailto:sspd@superservicios.gov.co)



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS  
DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO SANTO  
DOMINGO S.A E.S.P  
- ID 3379**



**Libertad y Orden**

**Prosperidad  
para todos**

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO.  
GRUPO DE PEQUEÑOS PRESTADORES  
Bogotá D.C., Agosto de 2013**

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN  
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO  
ALCANTARILLADO Y ASEO SANTO DOMINGO S.A E.S.P – ID 3379**

**ANALISIS AÑOS 2011 - 2012**

**AUDITORES:** Manuel Bonilla- Contratista Grupo Pequeños Prestadores.  
Myriam Cala Castro – Contratista Grupo Pequeños Prestadores  
Faber Esteban Gil – Contratista Grupo Pequeños Prestadores

**Expediente: 2007800351700281E**

**1. DESCRIPCION GENERAL DE LA EMPRESA**

ID	Empresa	Nit.	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de prestador	Servicio
3379	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SANTO DOMINGO	811043219 - 2	DORA ELENA RAMIREZ FRANCO	19/10/2003	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS)	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Fuente: Registro Único de Prestadores del Servicio – RUPS 2013

El prestador atiende un mercado de hasta 2500 usuarios, operando los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la cabecera municipal.

La persona prestadora realizó la última actualización del Registro Único de Prestadores del Servicio – RUPS, el día 23 de julio de 2012, dicha solicitud se encuentra RECHAZADA. A la fecha no ha realizado una nueva solicitud de actualización del RUPS. Se observa que el prestador no ha logrado la aprobación de su RUPS desde el año 2009, por lo que se requiere a la empresa para que tome las medidas y acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de mantener actualizado su registro conforme con lo dispuesto en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, modificada por la Resolución SSPD No. 20111300017605 del 29 de Junio de 2011.

Consulta Solicitudes						
SERVICIO	EMPRESA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	CLASIFICACIÓN	MOTIVO	ESTADO
Núm. Radicado (Búsqueda exclusiva por radicado)						
<b>CONSULTAR</b>						
Búsqueda de solicitudes						
ANTIOQUIA - SANTO DOMINGO						
1	200782 3379	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SANTO DOMINGO	ACTUALIZACION	RECHAZADA	201273379250792	23/07/2012 10:01:02
2	210222 3379	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SANTO DOMINGO	ACTUALIZACION	RECHAZADA	201273379210222	15/03/2012 08:48:51
3	124509 3379	PUBLICOS DOMICILIARIOS SANTO DOMINGO	ACTUALIZACION	RECHAZADA	2010113379194509	10/11/2010 08:44:33
4	122382 3379	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SANTO DOMINGO	ACTUALIZACION	RECHAZADA	2009103379143381	06/10/2009 11:32:30
5	121523 3379	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SANTO DOMINGO	ACTUALIZACION	RECHAZADA	200913079121475	05/01/2009 11:32:07
6	107297 3379	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SANTO DOMINGO	ACTUALIZACION	APROBADA	200722379107297	18/02/2007 08:15:00
7	102323 3379	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SANTO DOMINGO	ACTUALIZACION	APROBADA	200623379102323	28/02/2006 10:23:25

Fuente: Registro Unico de Prestadores del Servicio – RUPS 2013

El prestador realiza las siguientes actividades de los servicios que opera:

SERVICIO	ACTIVIDADES
ALCANTARILLADO	COMERCIALIZACION
	DISPOSICION FINAL
	RECOLECCION
	CONDUCCION
ASEO	BARRIDO Y LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS
	ALMACENAMIENTO
	CORTE Y PODA DE ZONAS VERDES
	COMERCIALIZACION
	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS * Finalizo la actividad el 29 de julio de 2009
	LAVADO DE AREAS PUBLICAS
	RECOLECCION
	TRANSPORTE
ACUEDUCTO	ALMECENAMIENTO
	CAPTACION
	COMERCIALIZACION
	CONDUCCION
	DISTRIBUCION
	TRATAMIENTO

Fuente: Registro Único de Prestadores del Servicio – RUPS 2013

## 2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

### 2.1. Aspectos Administrativos

#### 2.1.1. Personal por Categoría de Empleo

La empresa no ha reportado la información de personal por categoría de empleo para el año 2012, por tal no es posible realizar el respectivo análisis de variación entre los años 2011 y 2012.

Para el año 2011, reporta realizar las actividades del servicio de acueducto por medio de 4 personas, 2 de las cuales son contratistas y las otras dos son vinculadas. Del servicio de alcantarillado reporta contar con 2 contratistas para realizar las respectivas actividades, de acuerdo a lo informado en la visita realizada el día 2 de agosto de 2011 por parte del grupo de pequeños prestadores, estos 2 operarios son los mismos de acueducto. Para el servicio de aseo la empresa no ha registrado la información de personal por categoría de empleo.

En relación con el servicio de aseo, el prestador no reporto la información de ninguno de los años de análisis, razón por la cual se requiere para que de manera inmediata realice el cargue de los datos faltantes.

SERVICIO	AÑO	CONDICIONES DE EMPLEO	EMPRESA	NUMERO DE EMPLEADOS	SALARIO	VALOR PAGO SERVICIOS PERSONALES	SALARIO	PROFITOS Y GANANCIAS	PREVISIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	SALUDOS PENSIONALES
ACUEDUCTO	2011	3379	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SANTO DOMINGO	4	\$ 13.936.629,00	\$ 12.924.904,00	\$ 26.861.533,00	\$ 12.924.485,00	\$ -	\$ 39.786.018,00
ALCANTARILLADO	2011	3379	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SANTO DOMINGO	2	\$ 10.452.480,00	\$ 9.693.678,00	\$ 20.146.158,00	\$ 6.582.813,00	\$ -	\$ 26.728.971,00
ASEO	2011 y 2012	3379	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SANTO DOMINGO	NO HAY REPORTE DE INFORMACION EN EL SUI						

Fuente: Sistema Único de Información - SUI

### 2.1.2. Contrato de Condiciones Uniformes

La información que el prestador certificó en el SUI, se observa que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Santo Domingo S.A. E.S.P., certifico los formatos de contrato de condiciones uniformes de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, elaborados en el 2004 y realizó la actualización de dicha información en el 2006.

Sin embargo se reitera lo evidenciado en el año 2012 mediante la evaluación integral del prestador de los años 2009 – 2011 en la cual se halló que el archivo **contrato\_3379\_107897\_8.zip**, del servicio de acueducto corresponde al ACUERDO NRO 001 16 de marzo de 2006 “POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 001 DEL 26 ABRIL 2004, LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SANTO DOMINGO E.S.P”, lo que no corresponde al CCU del servicio.

De igual forma, los archivos; contrato\_3379\_107897\_103.zip y contrato\_3379\_107897\_16.zip de los servicios de alcantarillado y aseo, respectivamente no se dejan consultar. Por lo anterior, se requiere al prestador para que tome las acciones necesarias para garantizar que la información que ha certificado sea la solicitada de acuerdo a la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre 2010.

### 2.2. Aspectos Financieros

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SANTO DOMINGO con ID 3379, reportó en el SUI el plan de cuentas de los años 2011 y 2012.

No obstante lo anterior, no se evidenció el cargue en el SUI tanto del Certificado de Reporte de Información del Plan Contable consolidado anual, como de los Estados financieros básicos de las vigencias 2011 y 2012, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14/12/2010, incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por

omisión en el reporte de la información solicitada.

A continuación se presenta el análisis efectuado a partir de la información reportada en el SUI.

### 2.2.1. Estado de Pérdidas y Ganancias

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>808.192.981</b>	<b>100,0%</b>	<b>660.769.231</b>	<b>100,0%</b>	<b>-18,2%</b>
Servicio de Acueducto	140.054.929	17,3%	307.048.086	46,5%	119,2%
Servicio de Alcantarillado	48.325.460	6,0%	57.759.575	8,7%	19,5%
Servicio de Aseo	114.364.704	14,2%	295.961.570	44,8%	158,8%
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Costo de Ventas y Operación</b>	<b>657.329.747</b>	<b>81,3%</b>	<b>439.844.071</b>	<b>66,6%</b>	<b>-33,1%</b>
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>150.863.234</b>	<b>18,7%</b>	<b>220.925.160</b>	<b>33,4%</b>	<b>46,4%</b>
<b>Gastos Operacionales</b>	<b>151.515.231</b>	<b>18,7%</b>	<b>257.005.499</b>	<b>38,9%</b>	<b>69,6%</b>
Gastos de Administrativos	125.050.281	15,5%	245.698.753	37,2%	96,5%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	34.313.950	4,2%	11.306.746	1,7%	-67,0%
<b>Utilidad Operacional</b>	<b>-651.997</b>	<b>-0,1%</b>	<b>-36.080.339</b>	<b>-5,5%</b>	<b>5433,8%</b>
Otros ingresos	22.963.903	2,8%	35.327.124	5,3%	53,8%
Otros gastos	2.024.674	0,3%	28.082.264	4,2%	1287,0%
Gasto de Intereses	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>	<b>20.287.232</b>	<b>2,5%</b>	<b>-28.835.479</b>	<b>-4,4%</b>	<b>-242,1%</b>
Impuesto de renta	7.849.000	1,0%	0	0,0%	-100,0%
<b>Utilidad Neta</b>	<b>12.438.232</b>	<b>1,5%</b>	<b>-28.835.479</b>	<b>-4,4%</b>	<b>-331,8%</b>

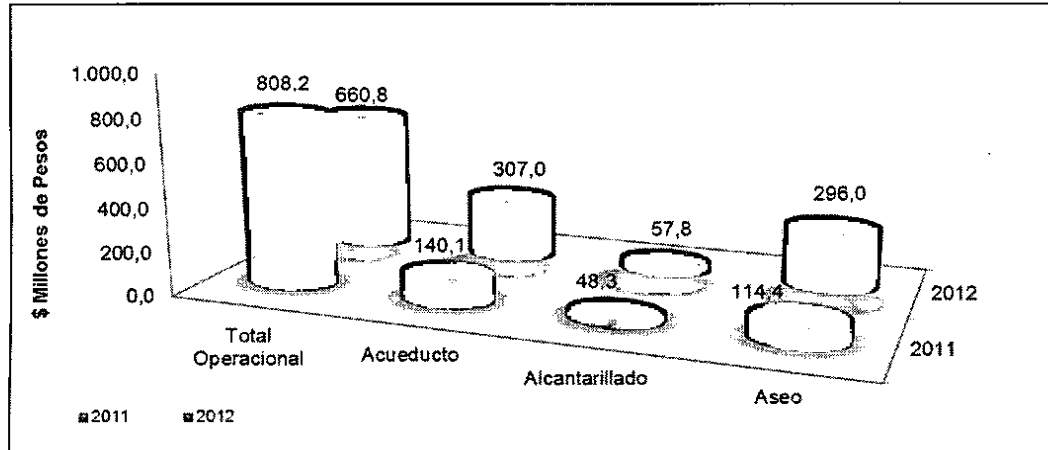
Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los Ingresos Operacionales presentan una disminución del 18,2 % entre el año 2011 y 2012, pasando de \$808,1 millones a \$660,7 millones. Es de mencionar que para 2012 dichos ingresos se relacionan directamente con la prestación de los servicios públicos.

Es de mencionar que en el 2011 se presentaron otros servicios por asistencia técnica por valor de \$505,4 millones de pesos, situación que no se presenta en 2012, influyendo en la disminución presentada en los ingresos operacionales de 2012.

El prestador debe explicar la cuenta de otros ingresos extraordinarios por valor de \$30 millones en 2012, especialmente lo relacionado con arrendamientos por valor de \$6 millones, recuperaciones por valor de \$6,1 millones y aprovechamientos por valor de \$17,8 millones.

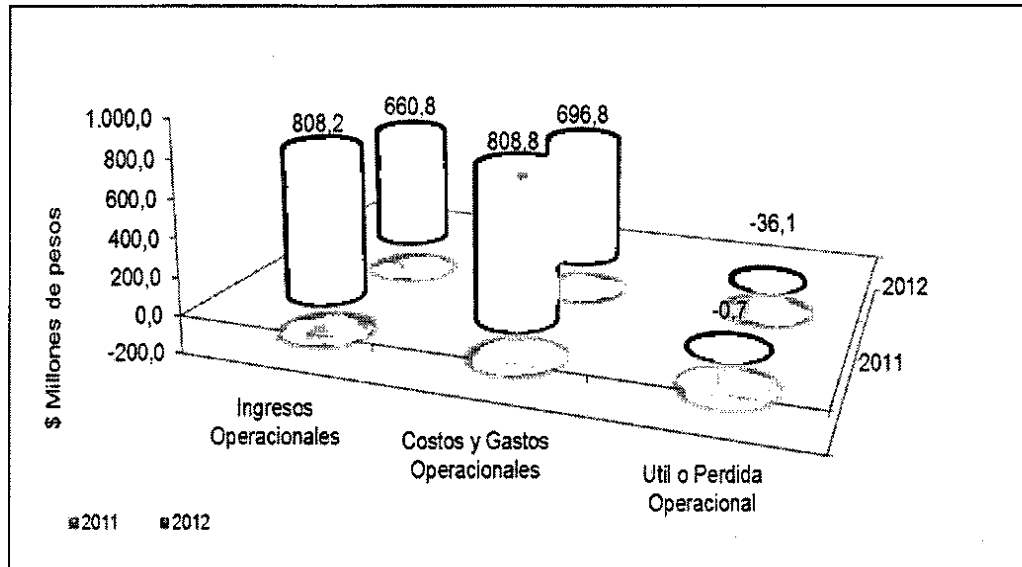
### TOTAL INGRESOS OPERACIONAL Y POR SERVICIO



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En términos Generales los ingresos por concepto de la prestación de los servicios públicos incrementaron frente a la vigencia 2011, es así como acueducto pasó de \$140,1 millones en 2011 a \$ 307 millones en 2012, seguido del servicio de aseo, el cual pasó de \$114,4 millones a \$296 millones en 2012, finalmente se ubica alcantarillado con unos ingresos de \$48,3 millones y \$57,7 millones de pesos en las vigencias 2011 y 2012, respectivamente.

### COMPORTAMIENTO OPERACIONAL



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

El resultado operacional de la empresa de servicios Públicos es negativo, pasando de \$700 miles de pesos a \$36,1 millones de pesos, situación que se da por la influencia de los costos y gastos operacionales frente a los mismos ingresos, los cuales representan el 100% en 2011 y 105% en 2012.

En términos operacionales en cuanto a la prestación de servicios públicos, la Empresa presenta un comportamiento negativo tanto en el año 2011 como en el año 2012, en el que los ingresos generados por la prestación de los servicios resultan insuficientes

para atender las erogaciones que implica la prestación de los mismos; situación que debe ser analizada y explicada por el prestador de manera inmediata, ya que de continuar este comportamiento se puede comprometer la estabilidad financiera de la Empresa y la continuidad en la prestación de los servicios públicos.

Es de anotar que a pesar de que los costos operacionales bajaron el 33,1% en relación con la vigencia 2011, por valor de \$217,4 millones, los gastos operacionales se incrementaron en el 69,6% por valor de \$105,4 millones de pesos, situación esta que no deja que la empresa obtenga resultados positivos en su operación.

Considerando lo expuesto anteriormente, a continuación se relaciona un seguimiento a los costos operacionales por cada uno de los servicios que presta la empresa, con el fin de identificar los factores que influyeron en el mencionado comportamiento, en la vigencia 2012.

### COMPORTAMIENTO OPERACIONAL POR SERVICIO

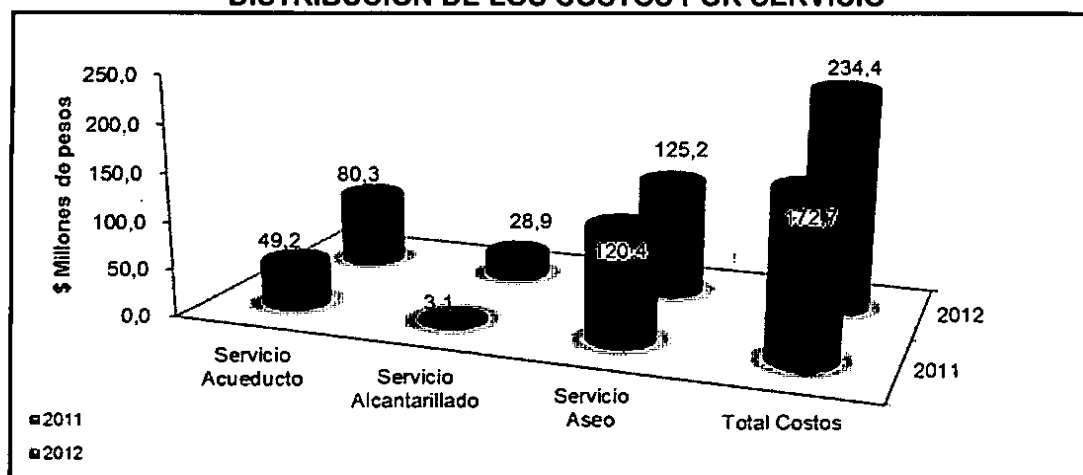
SERVICIO	Vigencia 2011				Vigencia 2012			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional
Acueducto	141,39	71,55	49,21	20,63	155,24	72,63	80,28	2,32
Alcantarillado	48,82	43,45	3,07	2,30	63,96	41,53	28,86	-6,42
Aseo	115,09	42,54	120,42	-47,87	160,83	49,15	125,21	-13,53
TOTALES	305,29	157,54	172,70	(24,95)	380,03	163,31	234,35	(17,63)

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los ingresos operacionales reportados al SUI por el prestador, para los servicios de acueducto y aseo no son consistentes con los reportados en el plan de cuentas consolidado anual, de igual manera, los costos y gastos reportados por cada servicio tampoco resultan correspondientes, situación que debe ser explicada por el prestador, toda vez que lo observado infiere debilidades en la calidad de la información reportada al SUI, de resultar dichas diferencias deben solicitar la reversión y cargar nuevamente la información financiera.

Para dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005, sería recomendable que los prestadores desagregaran en su contabilidad los costos y gastos por cada servicio.

### DISTRIBUCIÓN DE LOS COSTOS POR SERVICIO



Fuente: Información Financiera reportada al SUI



## **2.2.2. Balance General**

### **2.2.2.1. Activo**

El total del activo presenta un incremento del 15,2 % entre las vigencias 2011 a 2012. A continuación se relacionan algunos grupos y cuentas que presentaron las mayores variaciones:

El efectivo presenta un crecimiento del 85.4 % pasando de \$8,8 millones en el 2011 a \$16,4 millones de pesos para el 2012, representados en cuentas corrientes bancarias.

Los deudores por servicios públicos presentaron un incremento del 61% pasando de \$57,5 millones en el 2011 a \$ 92,6 millones en el 2012, el incremento por cada uno de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo es del 112,7%, 22,6% y 115,9% respectivamente, situación que debe ser revisada por el prestador, toda vez que infiere deficiencias en la gestión de cobro.

Las provisiones para deudores presenta un crecimiento del 72,8% en relación con la vigencia 2011, pasando de \$19,3 millones en 2011 a \$33,4 millones en la vigencia 2012; sin embargo, llama la atención dicho registro, toda vez que no observan deudores de difícil cobro, situación que debe ser explicada por el prestador.

Los inventarios presentaron una disminución del 79,9% pasando de \$14,2 millones en el 2011 a 2,8 millones en el 2012

La propiedad planta y equipo presento un incremento del 137,2 % pasando de \$63,2 millones en 2011 a \$149,9 millones en 2012, cabe mencionar que a la vez la depreciación de estos bienes por los años 2011 y 2012 fue de \$32,9 millones y \$95,5 millones, respectivamente . Es necesario que el prestador explique a esta superintendencia la manera como viene efectuando el registro de la depreciación, debido a que la diferencia de la depreciación acumulada entre las dos vigencias es de \$ 62.6 millones y tan solo se registró como gasto la suma de \$ 10 millones.

Considerando el valor registrado en las propiedades planta y equipo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6, Numeral 4 (6.4) de la Ley 142 "...la contabilidad general del municipio debe separarse de la que se lleve para la prestación del servicio; y si presta más de un servicio, la de cada uno debe ser independiente de la de los demás...", por lo que es obligación de la empresa garantizar que la contabilidad se lleve de esta manera; entre otras, porque de esto depende que el análisis de la información corresponda fielmente a la prestación de los servicios.

Considerando que no se reflejan cuentas por cobrar por concepto de recursos por subsidios, se infiere que el municipio gira los recursos puntualmente.

<b>BALANCE GENERAL</b>					
	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>	<b>Var 11-12</b>
<b>Activo</b>	<b>119.904.597</b>	<b>100,0%</b>	<b>138.144.955</b>	<b>100,0%</b>	<b>15,2%</b>
Efectivo	8.865.523	7,4%	16.438.422	11,9%	85,4%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores Serv. Públicos	57.546.593	48,0%	92.652.734	67,1%	61,0%
Deudores Servicio de Acueducto	26.338.411	22,0%	56.027.092	40,6%	112,7%
Deudores Servicio de Alcantarillado	7.074.698	5,9%	8.676.866	6,3%	22,6%
Deudores Servicio de Aseo	12.945.308	10,8%	27.948.776	20,2%	115,9%
Otros deudores servicios	11.188.176	9,3%	0	0,0%	-100,0%
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de acueducto	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de aseo	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión deudores	-19.388.862	-16,2%	-33.498.508	-24,2%	72,8%
Provisión Acueducto	-12.107.933	-10,1%	-21.786.040	-15,8%	79,9%
Provisión Alcantarillado	-2.850.000	-2,4%	-2.625.878	-1,9%	-7,9%
Provisión Aseo	-4.430.929	-3,7%	-9.086.590	-6,6%	105,1%
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	
Inventarios	14.246.028	11,9%	2.870.074	2,1%	-79,9%
Otros Act. CP	58.635.315	48,9%	4.475.219	3,2%	-92,4%
<b>Activo Corriente</b>	<b>119.904.597</b>	<b>100,0%</b>	<b>82.937.941</b>	<b>60,0%</b>	<b>-30,8%</b>
Propiedad, Planta y Eq.	63.217.639	52,7%	149.928.376	108,5%	137,2%
Depreciación Acumulada	-32.988.884	-27,5%	-95.596.042	-69,2%	189,8%
<b>Propiedad, Planta y Equipo Neto</b>	<b>30.228.755</b>	<b>25,2%</b>	<b>54.332.334</b>	<b>39,3%</b>	<b>79,7%</b>
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Total Activo No Corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>55.207.014</b>	<b>40,0%</b>	
<b>Total Activos</b>	<b>119.904.597</b>	<b>100,0%</b>	<b>138.144.955</b>	<b>100,0%</b>	<b>15,2%</b>

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

#### 2.2.2.2. Pasivo

El total del pasivo presenta un incremento del 67,5% entre las vigencias 2011 a 2012, pasando de \$62,8 millones a \$105,2 millones. Este incremento está dado principalmente por las obligaciones financieras por sobregiros bancarios y obligaciones laborales.

Considerando que los sobregiros bancarios resultan muy onerosos y repercuten tanto en el estado de resultados como en el flujo de efectivo, el prestador debe explicar las razones que lo llevan a recurrir a estos y su utilización; de igual forma debe explicar las razones por las cuales en su información financiera no se reflejan los intereses generados por dichos préstamos.

#### 2.2.2.3. Patrimonio

El Patrimonio total presenta una disminución del 42,4%, pasando de \$57,0 millones en el 2011 a \$32,8 millones en el 2012 disminución dada básicamente por la pérdida neta del ejercicio.

Sin embargo es importante que el prestador revise y explique a esta Superintendencia el registro contable de las utilidades retenidas de 2012, toda vez

que no son consistentes con la suma de las utilidades del ejercicio de 2011 más las utilidades retenidas del mismo período.

### 2.2.3. Indicadores Financieros

PRINCIPALES INDICADORES	2011	2012
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	25,99	51,18
Rotación Cuentas por Pagar	25,19	20,35
Razón Corriente	0,00	0,00
EBITDA (millones de pesos)	33,66	-24,77
Nivel de Endeudamiento	52,42%	76,22%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

La rotación de cuentas por cobrar es de 26 y 51 días para los años 2011 y 2012 respectivamente. A su vez, presenta una rotación de cuentas por pagar de 25 y 20 días; concluyendo de este modo que la gestión de cobró desmejoró sustancialmente de un período a otro, toda vez que de 26 días, es decir un período inferior a un mes, pasó a un término cercano a los 3 meses, situación que está impactando la liquidez de la empresa llevándola a tomar sobregiros bancarios y al incremento de su cartera.

La Empresa prestadora de servicios públicos cuenta con un EBITDA de 33,6 y -24,7 para los años 2011 y 2012. Significando ello que la operación no es rentable para las vigencia 2012, resultado ello de la participación de los costos y gastos operacionales frente a los ingresos operacionales, situación que ya fue observada en el presente informe.

Frente al nivel de endeudamiento, para los dos últimos años la participación de los acreedores sobre el total de los activos fue del 52,42% y 76,22% para el 2011 y 2012 respectivamente, porcentajes que resultan significativos; sin embargo, se le reitera a la empresa que es su obligación asegurar que el 100% de las imputaciones de los activos y los pasivos se vienen realizando de forma adecuada y que todos los bienes dispuestos para la prestación de los servicios públicos se reflejan en su balance.

## 3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

### 3.1. SERVICIO DE ACUEDUCTO

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador se evidenció el estado de los componentes técnicos con los que cuenta la empresa, en este sentido el prestador para los años 2011 y 2012 presenta un 93,3% de cargue de la información técnico operativa del servicio de acueducto del total habilitado, teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente mencionar que se complementarán algunos aspectos, de acuerdo con la información recolectada durante la visita realizada por parte de esta Superintendencia el día 2 de agosto de 2011.

**Fuente de abastecimiento:** cuenta con tres fuentes de abastecimiento superficiales denominadas Fuente Las Nutrias, Quebrada Agua Bonita y Quebrada Moros.

**Concesión de aguas:** Otorgada por parte de la Corporación Autónoma Regional Rionegro Nare – CORNARE, mediante Resolución No. 135 – 009 de 15 de agosto de 2002 al municipio de Santo Domingo con Nit. 890.983. 803 – 4, para un caudal de 0,26 L/s a derivar de la fuente Las Nutrias, para una duración de 10 años, y Resolución 2169 de 1998 para la Quebrada Agua Bonita, para un caudal de 11 L/s, por un término de 10 años. De acuerdo a lo mencionado por la Gerente, se cuenta con una concesión

de la fuente Moros para un caudal de 6 L/s, no se evidencia acto administrativo al respecto.

**Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP):** Es de tipo compacta con dos unidades de coagulación y cuatro unidades de floculación en fibra de vidrio Fiberglassing Ltda., posee cuatro tanques para manejo de lodos zona que se encontraban en obras al momento de la visita, dos filtros Ingeaguas con capacidad para 4300 litros cada uno, se tratan 15 L/s, cuenta con sistema de bioalarma que no se encontraba en funcionamiento por arreglos adelantados en la PTAP, tiene dos tanques de almacenamiento y compensación.

**Químicos utilizados para el tratamiento del agua:** El prestador utiliza sulfato de aluminio como coagulante, mediante dosificación manual y cloro gaseosos como desinfectante, mediante dosificador electrónico.

**Operarios:** En la PTAP tienen tres operarios, la operaria presente en la visita presento certificado del SENA en operación de sistemas de tratamiento.

**Laboratorio:** consta de kits para medición de hierro sin reactivos, kit de color y de cloro, y equipos para medición de turbiedad y pH, que en la visita no se encontraban estos dos últimos en uso, la operaria manifiesta que la causa de ellos es el desconocimiento para su manejo, cuenta con planillas de registro de calidad del agua los cuales se encontraban desactualizados.

**%IANC:** El prestador tiene un programa para el control de pérdidas, informando que el IANC es del 18%.

**Índice de Continuidad:** Suministran agua por red 24 horas al día, los 30 días del mes.

**Plan de Ahorro y uso eficiente del agua:** mediante Resolución 4320 de 2008 expedida por CORNARE resuelve *acoger el Plan Quinquenal de Manejo de Aguas, Uso Eficiente y Ahorro de Agua presentado por el municipio de Santo Domingo*. En el mencionado acto administrativo se requiere "...aclarar cuales fuentes de agua utiliza actualmente para abastecer el acueducto de la cabecera municipal..." información que no fue presentada con claridad durante la visita por parte del prestador, debido a que según lo informado, no contaban con soportes del caudal otorgado para la fuente Moros.

**Concertación y materialización de los puntos de muestreo:** De acuerdo a la información reportada en el SUI y verificada en visita el prestador cuenta con el acta de concertación de 6 puntos de muestreo los cuales se encuentran materializados. El acta de recibo a conformidad de los puntos de muestreo se encuentra reportada en el SUI.

**Muestras de control de calidad del agua:** El prestador tiene reportada la información habilitada en el SUI para el control de la calidad del agua en la red de distribución de cada uno de los bimestres de los años 2011 y 2012, Sin embargo debe solicitar la deshabilitación de los cargues masivos de los meses 1 y 2 del año 2012 CARACTERÍSTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 2, 3 Y 4 debido a que el prestador quedo clasificado para el reporte de informacion del Rango 1.

Realizan una muestra semanal de control de calidad del agua de parámetros físicos, químicos y microbiológicos en el laboratorio ACUAZUL el cual se encuentra autorizado

por medio de la Resolución 431 de 2012. De acuerdo a la información reportada en el SUI, Se evidencia mejoría en la disminución del nivel de riesgo durante el año 2012, en el cual en 11 meses el nivel de riesgo fue SIN RIESGO.

2011			2012		
MES	% IRCA	NIVEL DE RIESGO	MES	% IRCA	NIVEL DE RIESGO
ENE	0,0	SIN RIESGO	ENE	16,1	MEDIO
FEB	0,0	SIN RIESGO	FEB	0,0	SIN RIESGO
MAR	0,0	SIN RIESGO	MAR	0,0	SIN RIESGO
ABR	9,1	BAJO	ABR	0,0	SIN RIESGO
MAY	0,0	SIN RIESGO	MAY	0,0	SIN RIESGO
JUN	0,0	SIN RIESGO	JUN	0,0	SIN RIESGO
JUL	9,1	BAJO	JUL	0,0	SIN RIESGO
AGO	0,0	SIN RIESGO	AGO	0,0	SIN RIESGO
SEP	0,0	SIN RIESGO	SEP	0,0	SIN RIESGO
OCT	0,0	SIN RIESGO	OCT	0,0	SIN RIESGO
NOV	0,0	SIN RIESGO	NOV	0,0	SIN RIESGO
DIC	0,0	SIN RIESGO	DIC	0,0	SIN RIESGO

Fuente: SUI – Cálculos mensuales SSPD

De acuerdo a la **Información de vigilancia de calidad del agua** que reportan las autoridades sanitarias al Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable – SIVICAP, para los años 2011 y 2012 allegadas por el Instituto Nacional de Salud con radicados SSPD Nos. 20125290136622 del 23 de marzo de 2012 y SSPD No. 20135290238692 del 22 de mayo de 2013, para el municipio de Santo Domingo - Antioquia los resultados son los siguientes para aquellas muestras q fueron tomadas de manera no intradomiciliaria.

MES	%IRCA - 2011	NIVEL DE RIESGO	%IRCA - 2012	NIVEL DE RIESGO
ENE	*	*	*	*
FEB	*	*	*	*
MAR	*	*	*	*
ABR	8,8	BAJO	*	*
MAY	0,0	SIN RIESGO	*	*
JUN	0,0	SIN RIESGO	*	*
JUL	8,8	BAJO	*	*
AGO	0,0	SIN RIESGO	*	*
SEP	0,0	SIN RIESGO	0,0	SIN RIESGO
OCT	0,0	SIN RIESGO	0,0	SIN RIESGO
NOV	*	*	0,6	SIN RIESGO
DIC	0,0	SIN RIESGO	0,0	SIN RIESGO

Fuente: Sabana SIVICAP 2011-2012 \*No se realizaron análisis por parte de la secretaria de salud Departamental

La secretaria de salud de Antioquia comenzó a realizar muestras de vigilancia a partir del mes de septiembre de 2012, en esos meses realizó muestras de vigilancia cuyos resultados dieron ser agua apta para el consumo humano.

### 3.2. SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El prestador tiene 245 formularios habilitados para el t3pico t3cnico del servicio de alcantarillado en las vigencias 2011 y 2012 los cuales se encuentran en su totalidad certificados, estos hacen alusi3n a la vulnerabilidad del servicio de alcantarillado; en este sentido los datos relacionados con este servicio se complementar3n con la informaci3n obtenida durante la visita efectuada por la esta entidad en el a3o 2011. Es preciso que el prestador reporte la informaci3n de a3os anteriores para que se le habiliten los dem3s formatos y formularios SUI t3cnicos del servicio de alcantarillado.

**Cobertura y suscriptores:** El servicio de alcantarillado en el municipio de Santo Domingo tiene una cobertura de 95%, que corresponde a 1076 suscriptores en el 3rea urbana, los 45 suscriptores no conectados realizan un vertimiento directo sobre los cuerpos de agua, seg3n informa el prestador.

**Redes sistema de Alcantarillado:** El sistema de alcantarillado es de tipo combinado y la propiedad de las redes es del municipio. Durante la visita se verific3 que las c3maras de inspecci3n se encuentran en buen estado de mantenimiento y operaci3n. Se evidenci3 la realizaci3n de obras en las redes al momento de la visita. El sistema de alcantarillado funciona por gravedad.

No cuentan con Sistema de tratamiento para las aguas residuales

**Vertimientos:** realiza vertimiento directo, las cuales son vertidas a la Quebrada San Miguel, perteneciente a la cuenca del R3o Nus.

**Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos (PSMV):** Mediante Resoluci3n 1126955 de 29 de octubre de 2008, CORNARE aprueba el PSMV presentado por el municipio de Santo Domingo el 17 de abril de 2007 a trav3s de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SANTO DOMINGO S.A E.S.P. Este documento registra que "...se definen como valores promedio de DBO5 = 0.0384 kg/hab/d3a y SST = 0.0371 kg/hab/d3a..." cita adicionalmente "...siendo el plazo m3ximo de proyecci3n del PSMV el 30 de septiembre de 2016.

**Plan Maestro de Alcantarillado:** Se evidenci3 la existencia del mismo, formulado en el 2008.

**-Tasa retributiva:** El prestador presenta soportes de pago de la tasa retributiva de fecha 20 de junio de 2011 a CORNARE, por valor de \$2.336.282, correspondiente al pago de dos meses, el prestador manifiesta que realiza este pago con periodicidad mensual. Este pago describe carga contaminante en DBO de 2,55 mg/l y SST de 2,57 mg/l.

### 3.3. SERVICIO DE ASEO

Para el servicio de aseo el prestador tiene reportado el 68% formatos y formularios SUI habilitados para el t3pico t3cnico de este servicio en los a3os de estudio 2011 y 2012; en este sentido es pertinente mencionar que se complementar3n algunos aspectos, de acuerdo con la informaci3n recolectada durante la visita realizada en el a3o 2011 y 2013.

La empresa reporta en el SUI contar con un 3rea de prestaci3n en el 3rea urbana – NUAP (9024).

Fuente:[http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase\\_com\\_144](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_com_144)

**Disposición Final:** De acuerdo a la información reportada en el SUI, el municipio de Santo Domingo poseía un relleno sanitario el cual finalizó la vida útil el 30 de diciembre de 2007 y cuyo NUSD era el 3313. Durante la visita la empresa presenta constancia expedida el 22 de julio de 2011, por parte de CORNARE que menciona que *"... el relleno sanitario del municipio de Santo Domingo Antioquia una vez cumplida su vida útil se encuentra en la etapa de clausura y que el municipio de Santo Domingo actualmente dispone sus residuos sólidos al relleno sanitario La Pradera..."* De acuerdo a lo informado por la gerente, no cuenta con contrato de disposición final de residuos sólidos con Empresas Varias de Medellín ESP, presenta en visita tirillas de pesajes y factura de pago de 02 de agosto de 2011, por valor de \$3.812.425.

Fuente: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase\\_com\\_125](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_com_125)

Fuente: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase\\_tec\\_082](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_tec_082)

Fuente: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase\\_com\\_137](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_com_137)

**Aprovechamiento:** la empresa no tiene inscrita la actividad en el RUPS, por tal no tiene matriz de habilitación en el SUI para la actividad de aprovechamiento, sin embargo durante la visita manifestaron que esta actividad se encuentra a cargo del municipio y trabajan con cinco operarias pertenecientes al Grupo de Mujeres

**Vehículo de recolección:** La empresa registra en el SUI dos vehículos de recolección y transporte de residuos sólidos, sin embargo se observa que ambos tienen la misma placa pero pertenecen a diferente marca, de igual forma se aprecia que la capacidad de los vehículos es diferente, pues el primero es de 7 yardas cúbicas, mientras que el segundo es de 10 yardas cúbicas. Lo mismo sucede con el modelo, puesto que el primero es modelo 1993 y el segundo modelo 1986, estos datos generan incertidumbre debido a que pertenecen a la misma placa vehicular y podría estar relacionado a un error en el reporte de la misma.

Por lo anterior, se requiere a la empresa, para que realice la verificación de la información y de ser necesario solicite la reversión de la información conforme a la resolución compilatoria.

Durante la última visita efectuada al prestador se evidenció que los residuos se transportan en una Volqueta La realiza en una volqueta modelo 91 marca internacional, propiedad del prestador, con capacidad para 6.5 ton. Se evidencia la existencia de contrato interadministrativo 098 de junio de 2011 firmado con Empresas Varias de Medellín ESP, para donación de vehículo recolector.

Fuente: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase\\_com\\_129](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_com_129)

**Actividad de barrido:** Para el año 2011 la empresa reporta en el SUI recoger en promedio 54 toneladas de residuos de la actividad de barrido al mes, cifra que no es posible comparar con el año 2012 debido a que no reporta la información. Es preciso que se verifique dicha información debido a que las toneladas de dicha actividad se encuentran muy por encima del promedio nacional para municipios de similares características.

Además llama la atención que el prestador reporta 54 toneladas provenientes de la actividad de barrido en la zona rural durante el año 2011, sin embargo, no se haya reporte alguno de la prestación del servicio de aseo en la zona rural del municipio. Razón por la cual se solicita al prestador aclarar el asunto.

De acuerdo a la visita realizan la actividad se realiza de forma manual 7 veces por semana en siete rutas diferentes por parte de cinco operarios, la disposición final de los residuos provenientes de esta actividad la realiza en el relleno sanitario La Pradera, en la visita presenta planillas de actividades de los operarios de esta actividad.

#### 4. ASPECTOS COMERCIALES

##### 4.1. Suscriptores

El municipio reportó en el SUI la información de suscriptores para los años de análisis 2011 y 2012 de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo la cual se analiza a continuación teniendo en cuenta el promedio anual.

##### 4.1.1. Servicios de Acueducto y Alcantarillado

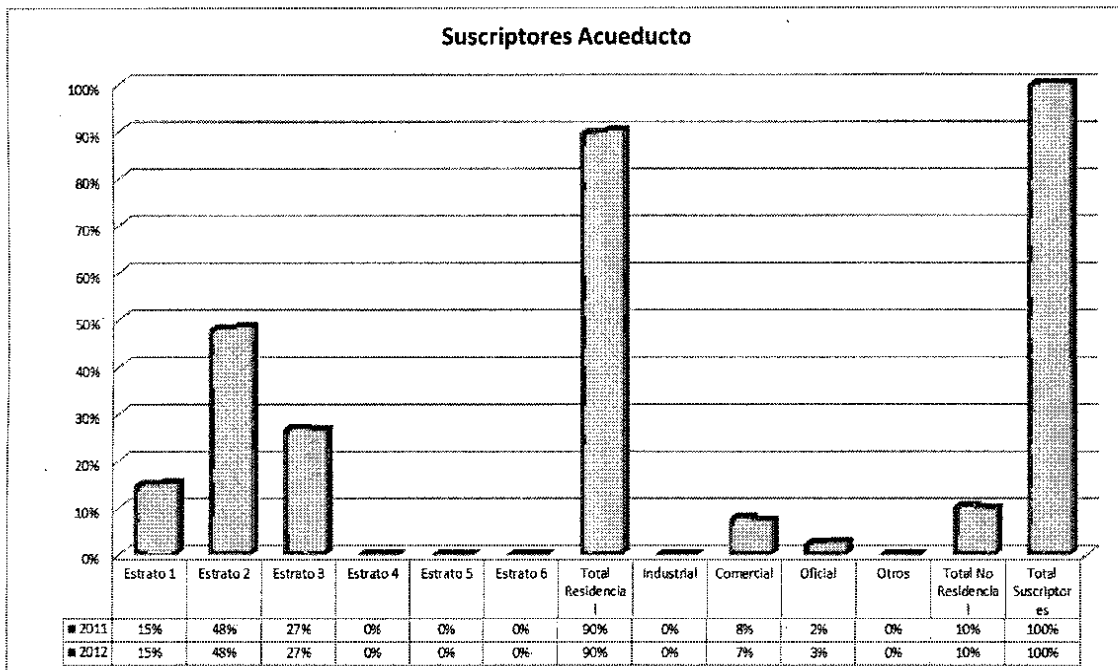
Con respecto al número total de suscriptores reportados, se observa que para el servicio de acueducto el promedio del año 2011 correspondía a 1113 y para 2012 a 1129, presentándose un incremento del 1%. La mayor variación de suscriptores se presentó en el uso comercial el cual disminuyo en un 8%, y el oficial quien aumento un 8% en promedio

Para el servicio de alcantarillado se presentó un aumento en el promedio anual de suscriptores en relación al 2011 equivalente a 13 suscriptores (1%), se evidencia una variación en los usuarios Oficial y comercial. En general para el servicio de alcantarillado se presentó variación en aumento en todos los estratos y usos con relación al año 2011.

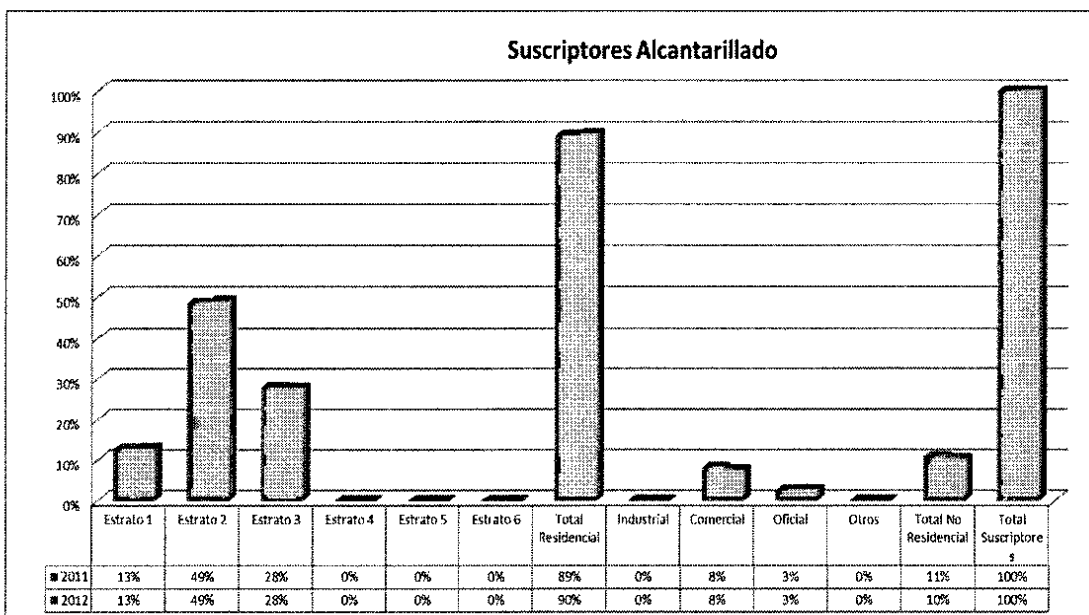
SERVICIO	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		VARIACION ACUE	VARIACION ALCA
	2011	2012	2011	2012		
Estrato 1	165	172	135	139	4%	3%
Estrato 2	534	546	515	526	2%	2%
Estrato 3	299	300	295	297	0%	1%
Estrato 4	0	0	0	0		
Estrato 5	0	0	0	0		
Estrato 6	0	0	0	0		
<b>Total Residencial</b>	<b>998</b>	<b>1018</b>	<b>945</b>	<b>963</b>	<b>2%</b>	<b>2%</b>
Industrial	0	0	0	0		
Comercial	88	81	88	81	-8%	-9%
Oficial	27	29	27	29	8%	8%
Otros	0	0	0	0		
<b>Total No Residencial</b>	<b>115</b>	<b>111</b>	<b>115</b>	<b>110</b>	<b>-4%</b>	<b>-4%</b>
<b>Total Suscriptores</b>	<b>1113</b>	<b>1129</b>	<b>1060</b>	<b>1073</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2011 y 2012





Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2011 y 2012



Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2011 y 2012

Según el gráfico anterior en el servicio de acueducto los suscriptores subsidiables representan aproximadamente el 90 por ciento; en otras palabras nueve de cada diez suscriptores de acueducto son potencialmente objeto de subsidios. Esto significa que sobre un total de 1129 suscriptores, se deberían subsidiar 1018 aproximadamente. Lo anterior no significa que necesariamente se subsidie a estos estratos, pues, como lo prevé la Ley 142 de 1994, el otorgamiento de subsidios para el estrato 3 sólo es posible bajo ciertas consideraciones definidas por las comisiones de regulación.

Aproximadamente el 48% de los suscriptores del servicio de acueducto se encuentran en el estrato 2, seguido de los estratos 1 y 3 que representan el 15% y 27% respectivamente. Por otra parte cuenta con suscriptores comerciales del 8% del total de suscriptores que deben aportar para la asignación de recursos para subsidios.

#### 4.1.2. Servicio de Aseo.

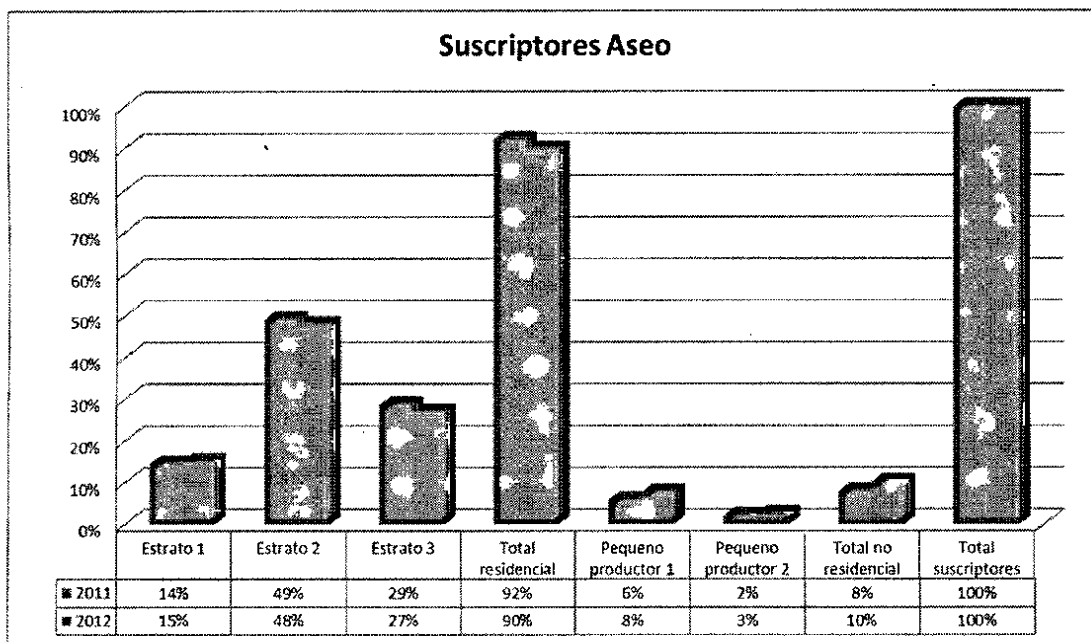
Con respecto al número total de suscriptores del servicio de aseo falta reportar la información de los meses de enero, febrero y octubre del año 2012,

De acuerdo a la información reportada, se observa que el servicio de aseo en el año 2011 correspondía a 1087 suscriptores en promedio y para la vigencia de 2012 aumentó a 1115. Lo que se traduce en un aumento del 2,56% en el total de suscriptores. A continuación se analiza la información:

ESTRATO (RESIDENCIALES) O RANGO (NO RESIDENCIALES)	2011	2012	Variación
Estrato 1	157	169	7,40%
Estrato 2	533	534	0,04%
Estrato 3	311	300	-3,76%
<b>Total residencial</b>	<b>1001</b>	<b>1002</b>	<b>0,14%</b>
Pequeño productor 1	64	85	25,00%
Pequeño productor 2	22	28	20,83%
<b>Total no residencial</b>	<b>86</b>	<b>113</b>	<b>23,97%</b>
<b>Total suscriptores</b>	<b>1087</b>	<b>1115</b>	<b>2,56%</b>

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2011 y 2012

Adicionalmente, se observa que en el estrato 3 se presentó una disminución del 4% en el año 2012 con respecto a los suscriptores del año 2011 para este estrato. Igualmente se evidencia que el 48% de los suscriptores del servicio de aseo se encuentran concentrados en el estrato 2, seguido del estrato 3 y finalmente el estrato 1. El pequeño productor 1 de residuos fue el uso que presentó un mayor aumento en el número de suscriptores, pasando de 64 en el año 2011 a 85 en el 2012 (25% de aumento).



Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2011 y 2012

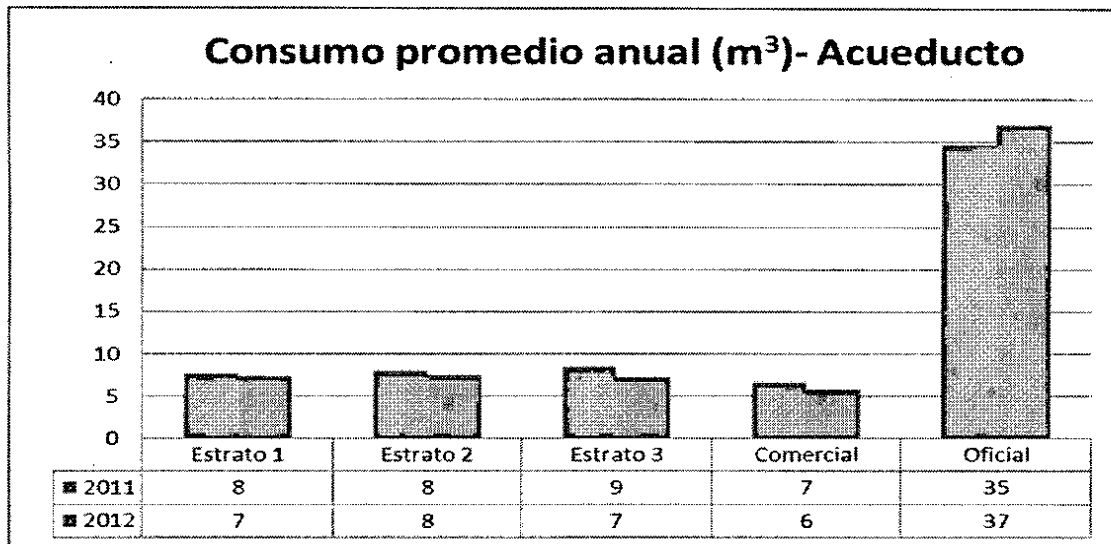
#### 4.2. Consumos facturados.

Con respecto al consumo reportado para el servicio de acueducto, se observa que para el año 2012 los consumos se encuentran dentro del promedio nacional.

SERVICIO	ACUEDUCTO	
	2011	2012
Estrato 1	8	7
Estrato 2	8	8
Estrato 3	9	7
Comercial	7	6
Oficial	35	37

Fuente: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu\\_com\\_107](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_107)  
Años 2011 y 2012

A continuación se plasma gráficamente la variación en los consumos promedio anuales por estrato reportados por el prestador:



Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2011 y 2012

El promedio de consumo por suscriptor en el uso residencial disminuyó, pasando de 8,3m<sup>3</sup> en el año 2011 a 7,3m<sup>3</sup> en el año 2012, lo que puede estar ligado a la implementación del plan de ahorro y uso eficiente del agua por parte de usuarios y prestador. Sin embargo el promedio anual en el uso oficial presenta un aumento del 6%.

#### 4.3. Aspectos Tarifarios.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Santo Domingo, Antioquia, reportó al SUI – MOVET la información correspondiente del estudio de costos y tarifas para los servicios de acueducto y alcantarillado y los resultados de su revisión le fueron comunicados al prestador en oficio de radicado SSPD No. 20084600729181 del 2 de septiembre de 2008, al que a la fecha no se ha dado respuesta.

Con relación al servicio de aseo, la Empresa cargo al SUI la información correspondiente el estudio de costos y tarifas y los resultados de su revisión le serán comunicados en oficio independiente.

##### 4.3.1. Tarifas Aplicadas Acueducto

El prestador reportó al SUI las tarifas aplicadas del 2011 de enero a diciembre. No se presentó variación en las mismas en el curso del año.

Tarifas aplicadas 2011				
Estrato/Uso	Cargo Fijo usuario/mes	Tarifa Consumo Básico usuario/mes (\$/m3)	Tarifa Consumo Complementario usuario/mes (\$/m3)	Tarifa Cargo Por Consumo Suntuario usuario/mes (\$/m3)
1	3150	343	685	822
2	3150	466	685	822
3	3150	582	685	822
Comercial	3150	754	905	1086
Oficial	3150	685	685	822

Fuente: SUI.

Del 2012 cargo las tarifas aplicadas de enero a diciembre. Se presentan incrementos en el cargo fijo y en el cargo por consumo, en el primero de los casos los incrementos que se realizaron en lo diferentes meses dan un aumento en la tarifa del 9,93% de enero de 2011 a diciembre de 2012. En el caso del cargo por consumo el aumento fue del 72,11% en el mismo periodo. Se anota que en el 2011 y en el 2012 se presentaron acumulados superiores al 3% en el IPC, julio de 2011, 3,23% y mayo de 2012, 3,113%, no obstante los incrementos en las tarifas están por encima de estos porcentajes de actualización lo que tiene que ser aclarado por el prestador.

En la información reportada de 2012 se observa el cobro de una tarifa igual a los diferentes estratos, lo mismo sucede en los usos oficial y comercial, donde la tarifa es la misma.

### Tarifas 2012 Acueducto.

Mes	so	usuario/mes	(\$/m3)	(\$/m3)	(\$/m3)	Variación %	
						Cargo Fijo	Cargo por Consumo
Enero	1	3342	727	727	727	6,095	6,131
Enero	2	3342	727	727	727		
Enero	3	3342	727	727	727		
Enero	Comercial	3342	727	727	727		
Enero	Oficial	3342	727	727	727		
Febrero	1	3342	727	727	727		
Febrero	2	3342	727	727	727		
Febrero	3	3342	727	727	727		
Febrero	Comercial	3342	727	727	727		
Febrero	Oficial	3342	727	727	727		
Marzo	1	3354	772	772	772	0,359	
Marzo	2	3354	772	772	772		
Marzo	3	3354	772	772	772		
Marzo	Comercial	3354	772	772	772		
Marzo	Oficial	3354	772	772	772		
Abril	1	3366	818	818	818	0,358	5,959
Abril	2	3366	818	818	818		
Abril	3	3366	818	818	818		
Abril	Comercial	3366	818	818	818		
Abril	Oficial	3366	818	818	818		
Mayo	1	3379	863	863	863	0,386	5,501
Mayo	2	3379	863	863	863		
Mayo	3	3379	863	863	863		
Mayo	Comercial	3379	863	863	863		
Mayo	Oficial	3379	863	863	863		
Junio	1	3391	908	908	908	0,355	5,214
Junio	2	3391	908	908	908		
Junio	3	3391	908	908	908		
Junio	Comercial	3391	908	908	908		
Junio	Oficial	3391	908	908	908		
Julio	1	3403	953	953	953	0,354	4,956
Julio	2	3403	953	953	953		
Julio	3	3403	953	953	953		
Julio	Comercial	3403	953	953	953		
Julio	Oficial	3403	953	953	953		
Agosto	1	3415	998	998	998	0,353	4,722
Agosto	2	3415	998	998	998		
Agosto	3	3415	998	998	998		
Agosto	Comercial	3415	998	998	998		
Agosto	Oficial	3415	998	998	998		
Septiembre	1	3427	1043	1043	1043	0,351	4,509
Septiembre	2	3427	1043	1043	1043		
Septiembre	3	3427	1043	1043	1043		
Septiembre	Comercial	3427	1043	1043	1043		
Septiembre	Oficial	3427	1043	1043	1043		
octubre	1	3427	1043	1043	1043		
octubre	2	3427	1043	1043	1043		
octubre	3	3427	1043	1043	1043		
octubre	Comercial	3427	1043	1043	1043		
octubre	Oficial	3427	1043	1043	1043		
Noviembre	1	3451	1134	1134	1134	0,700	8,725
Noviembre	2	3451	1134	1134	1134		
Noviembre	3	3451	1134	1134	1134		
Noviembre	Comercial	3451	1134	1134	1134		
Noviembre	Oficial	3451	1134	1134	1134		
Diciembre	1	3463	1179	1179	1179	0,348	3,968
Diciembre	2	3463	1179	1179	1179		
Diciembre	3	3463	1179	1179	1179		
Diciembre	Comercial	3463	1179	1179	1179		
Diciembre	Oficial	3463	1179	1179	1179		
<b>INCREMENTO ACUMULADO</b>						<b>9,937</b>	<b>72,117</b>

- Alcantarillado.

### Tarifas 2011 Alcantarillado

Estrato/Uso	Cargo Fijo (usuario/mes)	Tarifa Vertimiento Básico (\$/m3)	Tarifa Vertimiento Complementario (\$/m3)	Tarifa Vertimiento Suntuario (\$/m3)
1	1260	137	274	329
2	1260	186	274	329
3	1260	233	274	329
Comercial	1260	302	274	434
Oficial	1260	274	274	329

Fuente: SUI.

Reportó las tarifas de enero a diciembre en el 2011. No se presenta variación de las mismas en el transcurso del año.

### Tarifas 2012 Alcantarillado

Estrato/Uso	Cargo Fijo (usuario/mes)	Tarifa Vertimiento Básico (\$/m3)	Tarifa Vertimiento Complementario (\$/m3)	Tarifa Vertimiento Suntuario (\$/m3)
1	1337	291	291	291
2	1337	291	291	291
3	1337	291	291	291
Comercial	1337	291	291	291
Oficial	1337	291	291	291

Fuente: SUI.

En el 2012 cargó únicamente las tarifas de enero. Estas presentan un incremento con relación al 2011, para el cargo fijo el aumento fue del 6,11% y para el cargo de vertimiento del 6,29%. Se anota que en el 2011 se presentó un acumulado superior al 3% en el IPC en julio, 3,23%, no obstante el incremento que se presenta es superior a este índice de actualización.

Se observa el cobro de una tarifa igual a los diferentes estratos, lo mismo sucede en los usos oficial y comercial, donde la tarifa es la misma.

- Aseo.

### Tarifas 2011 Aseo

Estrato	Código de Producción	Toneladas presentadas para recolección por el suscriptor (Ton/suscriptor)	Tarifa TBL (\$/suscriptor)	Tarifa TRT (\$/suscriptor)	Tarifa TDT (\$/suscriptor)	Tarifa TFR (\$/suscriptor)	Factor de subsidio o contribución	Tarifa con subsidios y contribuciones - Ti (\$/suscriptor)
1		0,65	276,08	2095,84	2250,36	2700,72	0	276,08
2		0,2	276,08	2095,84	2250,36	2700,72	0	276,08
3		0,36	276,08	2095,84	2250,36	2700,72	0	276,08
Industrial	Pequeño Productor	1,19	276,08	2095,84	2250,36	2700,72	0	276,08
Comercial	Pequeño Productor	4,5	437,77	3323,35	3568,37	4282,51	0	437,77

Fuente: SUI

Para el 2011 reportó las tarifas aplicadas de enero a diciembre. Se presenta un error en el reporte de la TI con subsidios y contribuciones ya que el valor reportado es el de la tarifa de barrido y limpieza. Se observa una tarifa igual para todos los estratos y usos a excepción de la del pequeño productor comercial.

#### Tarifas 2012 Aseo

Estrato	Código de Producción	Toneladas presentadas para recolección por el suscriptor (Ton/suscriptor)	Tarifa TBL (\$/suscriptor)	Tarifa TRT (\$/suscriptor)	Tarifa TDT (\$/suscriptor)	Tarifa TFR (\$/suscriptor)	Factor de subsidio o contribución	Tarifa con subsidios y contribuciones - Ti (\$/suscriptor)
1		0,33	285,13	2164,53	2324,11	2789,23	-0,5	285,13
2		0,1	285,13	2164,53	2324,11	2789,23	-0,32	285,13
3		0,18	285,13	2164,53	2324,11	2789,23	-0,15	285,13
Oficial	Pequeño Productor	2,35	1582,72	12015,25	12901,07	15482,96	0	1582,72
Comercial	Pequeño Productor	0,65	375,76	2852,56	3062,86	3675,83	0,5	375,76

Fuente: SUI

Del 2012 reportó únicamente las tarifas de enero, se observa un incremento de las mismas con relación a las cobradas en diciembre de 2011 y la afectación de las mismas por los factores de subsidios y contribuciones.

VARIACION TARIFAS 2011 – 2012					
Estrato	Toneladas presentadas para recolección por el suscriptor (Ton/suscriptor)	Tarifa TBL (\$/suscriptor)	Tarifa TRT (\$/suscriptor)	Tarifa TDT (\$/suscriptor)	Tarifa TFR (\$/suscriptor)
1	-49,23	3,28	3,28	3,28	3,28
2	-50,00	3,28	3,28	3,28	3,28
3	-50,00	3,28	3,28	3,28	3,28
Oficial	97,48	473,28	473,29	473,29	473,29
Comercial	-85,56	-14,16	-14,17	-14,17	-14,17

Fuente: SUI

La variación se presenta en todos los componentes de la tarifa del servicio. Se presenta variación en las toneladas presentadas para recolección, en todos los estratos se reduce la cantidad de residuos presentados en un 50% y en el usos comercial la disminución es del 85,56%. en el oficial el comportamiento es inverso, se presenta un incremento del 97,48%. El prestador debe aclarar estas variaciones.

Por otra parte, en los componentes de las tarifas para barrido y limpieza, recolección y transporte y disposición final se observa que el incremento, para los estratos, es el mismo, 3,28%, cuando los índices que afectan la actualización de estos componentes tuvieron un comportamiento diferente en el 2011. El prestador debe explicar la variación en los valores de las tarifas aplicadas reportadas.

#### 4.3.2. Subsidios y Contribuciones.

- Acueducto.

En el 2011, de acuerdo con las tarifas aplicadas reportadas se aplicaron los siguientes factores de subsidios y aportes solidarios.



**Factores de Subsidios – Contribuciones Acueducto 2011**

Estrato/Us	Cargo Fijo usuario/mes	Tarifa Consumo Básico usuario/mes (\$/m3)	Factor Subsidio Cargo fijo	Factor Subsidio Consumo	Factor Aporte Cargo fijo	Factor Aporte Consumo
1	3150	343	0	49,92%		
2	3150	466	0	31,97%		
3	3150	582	0	15,03%		
Comercial	3150	754			0	10,00%
Oficial	3150	685			0	0,00%

Factor Subsidio:

Cargo fijo: Estrato 1 = 0%; Estrato 2 = 0% y Estrato 3 = 0%.

Consumo: Estrato 1 = 49,92%; Estrato 2 = 31,97% y Estrato 3 = 15,03%.

Factor aporte solidario:

Comercial: 10%.

Dado que en el 2012 las tarifas aplicadas reportadas fueron iguales para todos los estratos y usos no se aplicaron los factores de subsidios y sobreprecios.

• **Alcantarillado.**

En el 2011, de acuerdo con las tarifas aplicadas reportadas se aplicaron los siguientes actores de subsidios y aportes solidarios.

Estrato/Us	Cargo Fijo (usuario/mes)	Tarifa Vertimiento Básico (\$/m3)	Factor Subsidio Cargo Fijo	Factor Subsidio Vertimiento	Factor Aporte Solidario Cargo Fijo	Factor Aporte Solidario Vertimiento
1	1260	137	0,00%	50,00%		
2	1260	186	0,00%	32,11%		
3	1260	233	0,00%	14,96%		
Comercial	1260	302			0	10,21%
Oficial	1260	274			0	0,00%

Fuente: SUI

Factor Subsidio:

Cargo fijo: Estrato 1 = 0%; Estrato 2 = 0% y Estrato 3 = 0%.

Consumo: Estrato 1 = 50%; Estrato 2 = 32,11% y Estrato 3 = 14,96%

Factor aporte solidario:

Comercial: 10%.

Dado que en el 2012 las tarifas aplicadas reportadas, enero, fueron iguales para todos los estratos y usos no se aplicaron los factores de subsidios y sobreprecios.

• **Aseo**

En el 2011 no se reportó la aplicación de subsidios o sobreprecios a los diferentes estratos y usos. En el 2012, de acuerdo con la información reportada se tienen los siguientes factores:

Factor subsidio – aporte solidario

Estrato	Factor de subsidio o contribución
1	50,00%
2	32,00%
3	15,00%
Oficial	0
Comercial	50,00%

Factor Subsidio:

Estrato 1 = 50%; Estrato 2 = 32% y Estrato 3 = 15%.

Factor aporte solidario:

Comercial: 50%.

El factor de subsidio se encuentra dentro de lo estipulado en la normatividad vigente, no así el factor de aporte solidario.

La Ley 1450 de 2011, estipula:

*"ARTÍCULO 125. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO. Para efectos de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 99 de la Ley 142 de 1994, para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los subsidios en ningún caso serán superiores al setenta por ciento (70%) del costo del suministro para el estrato 1, cuarenta por ciento (40%) para el estrato 2 y quince por ciento (15%) para el estrato 3.*

*Los factores de aporte solidario para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a que hace referencia el artículo 2o de la Ley 632 de 2000 serán como mínimo los siguientes: Suscriptores Residenciales de estrato 5: cincuenta por ciento (50%); Suscriptores Residenciales de estrato 6: sesenta por ciento (60%); Suscriptores Comerciales: cincuenta por ciento (50%); Suscriptores Industriales: treinta por ciento (30%)..."*

## 5. EVALUACION DE LA GESTIÓN

A continuación se presenta la clasificación del nivel de riesgo financiero del prestador EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SANTO DOMINGO, para los años 2011 y 2012.

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2011	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SANTO DOMINGO	122,62		85,62	Rango 1	Rango 2	Rango 3	Rango 2	Alto	Información Incompleta
2012	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SANTO DOMINGO	0,79	94,69	94,82	Rango 3	Rango 1	Rango 2	Rango 2	Medio	Cargue de Información

Fuente: Información financiera reportada al SUI - Cálculos Grupo Pequeños Prestadores - SSPD.

La empresa pasó de un nivel de exposición al riesgo financiero alto a medio.

En cuanto a la liquidez, esta se ve afectada en principio debido a que tanto el activo corriente como el pasivo corriente son muy bajos, situación que ya se observó en el presente informo; En segundo lugar, el activo corriente disminuyó en 2012, mientras que el pasivo corriente aumentó.

En cuanto al coeficiente de cubrimiento, a pesar de que los costos y gastos representan el 105% de los ingresos operacionales el resultado se ubicó en el rango 2 de exposición al riesgo.

El coeficiente de cubrimiento presentó una mejora en su exposición al riesgo, dado especialmente por el no registro de gastos operacionales, en la vigencia 2012.

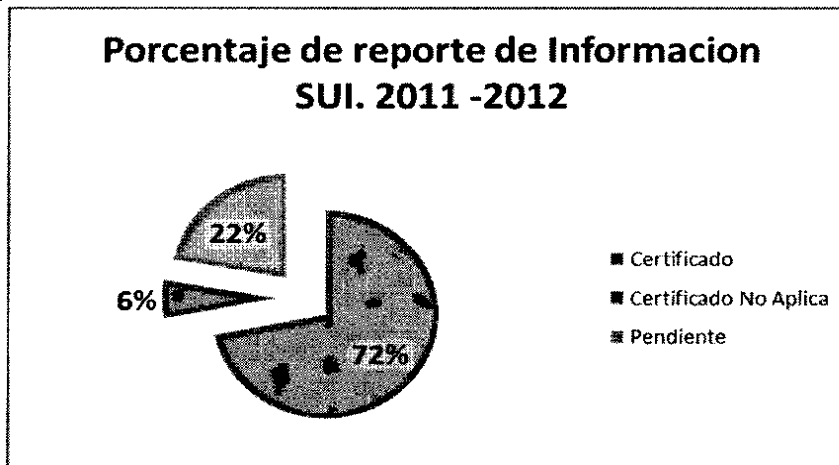
## 6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

La empresa tiene 3021 formatos y formularios SUI habilitados desde el año 2003 a la fecha, de los cuales tiene certificados 2193, certificados No Aplica 264 y pendientes de reportar 564. El tópicos que presenta menor reporte de información es el Comercial y de gestión.

Topico	Certificado	Certificado No Aplica	Pendiente	Total general
Administrativo	2		12	14
Administrativo y Financiero	455	65	37	557
Auditor			54	54
Comercial y de Gestión	1064	93	335	1492
MOVET	2		4	6
Prestadores	51			51
Técnico operativo	619	106	122	847
<b>Total general</b>	<b>2193</b>	<b>264</b>	<b>564</b>	<b>3021</b>

Fuente: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui\\_adm\\_028](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028)

Para los años de análisis 2011 – 2012 el estado de reporte de información al SUI es el siguiente:



Fuente: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui\\_adm\\_028](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028)

Presenta un aceptable reporte de información el cual sobrepasa el 70%, los tópicos con el menor porcentaje de registro de información son el comercial y de gestión y el técnico.

## **7. ACCIONES DE LA SSPD**

### **Sanciones**

No se encuentra evidencia de sanción alguna frente al prestador

### **Acuerdo de Mejoramiento**

A la fecha la empresa no tiene acuerdo de mejoramiento vigente con esta entidad.

### **Visitas**

Durante los años 2010 y 2011 el grupo de pequeños prestadores ha realizado visita técnica al prestador con el objetivo de evaluar la operación de los servicios públicos y realizar seguimiento a los aspectos técnicos contemplados en el acuerdo de mejoramiento. Los informes han sido remitidos al prestador para corregir las falencias evidenciadas.

### **Comunicaciones**

Dentro de las acciones de vigilancia y control por parte de esta Superintendencia se ha generado una comunicación constante con el prestador en mención por medio de los siguientes radicados para los años de análisis 2011 - 2012.

Por medio del radicado SSPD No. 20124600845821 del 9 de noviembre de 2012 se requirió nuevamente el plan de contingencias.

Se remitió oficio al municipio recordando de acueducto, alcantarillado y aseo a través del radicado SSPD No. 20114601047061 del 27 de diciembre de 2011 las DISPOSICIONES NORMATIVAS PRESTADORES MENORES relacionadas a los servicios.

Mediante el radicado SSPD No. 20114600722101 del 11 de noviembre de 2011 se remitió el informe de vista

Por medio del radicado SSPD No. 20114600757311 del 14 de octubre de 2011 Se solicitó información técnica-operativa sobre sistemas de tratamiento de aguas residuales-SUI.

Por medio del radicado SSPD 20114600732681 del 10 de octubre del 2011, se remitió al prestador Informe trimestral de avance al Acuerdo de Mejoramiento.

Mediante radicado SSPD 20124600669141 del 11 de septiembre de 2011 se realizó Verificación de la Calidad de la información reportada en el Sistema Único de Información – SUI durante el año 2011.

A través del radicado SSPD 20114600473891 del 25 de julio del 2011 se anunció visita al prestador.

A través del radicado SSPD No. 20124600571301 del 26 de julio de 2012, se informó Calidad de Información en SUI-Subsidios y Contribuciones vigencia 2011.

A través del radicado SSPD 20114600279011 del 17 de mayo del 2011 se remitió evaluación integral al prestador. De los años 2009 - 2010

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- No se evidenció el cargue en el SUI tanto del Certificado de Reporte de Información del Plan Contable consolidado anual, como de los Estados financieros básicos de las vigencias 2011 y 2012, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14/12/2010, incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información solicitada.
- En términos operacionales en cuanto a la prestación de servicios públicos, la Empresa presenta un comportamiento negativo tanto en el año 2011 como en el año 2012, en el que los ingresos generados por la prestación de los servicios resultan insuficientes para atender las erogaciones que implica la prestación de los mismos; situación que debe ser analizada y explicada por el prestador de manera inmediata, ya que de continuar este comportamiento se puede comprometer la estabilidad financiera de la Empresa y la continuidad en la prestación de los servicios públicos.
- Conforme se estipula en el Artículo 6, numeral 4 de la Ley 142 "...la contabilidad general del municipio debe separarse de la que se lleve para la prestación del servicio; y si presta más de un servicio, la de cada uno debe ser independiente de la de los demás...", razón por la cual, es obligación de la Empresa garantizar que la contabilidad se lleve de esta manera; entre otras, porque de esto depende que el análisis de la información corresponda fielmente a la prestación de los servicios, resultado ello de que los valores registrados tanto en el activo, pasivo y patrimonio, resultan inferiores frente las imputaciones contables generadas para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Los ingresos operacionales reportados al SUI por el prestador, para los servicios de acueducto y aseo no son consistentes con los reportados en el plan de cuentas consolidado anual, de igual manera, los costos y gastos reportados por cada servicio tampoco resultan correspondientes, situación que debe ser explicada por el prestador, toda vez que lo observado infiere debilidades en la calidad de la información reportada al SUI.
- Los deudores por servicios públicos presentaron un incremento del 61% pasando de \$57,5 millones en 2011 a \$92,6 millones en el 2012, el incremento por cada uno de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo es del 112,7%, 22,6% y 115,9% respectivamente, situación que debe ser revisada por el prestador, toda vez que infiere deficiencias en la gestión de cobro.
- Las provisiones para deudores presenta un crecimiento del 72,8% en relación con la vigencia 2011, pasando de \$19,3 millones en 2011 a \$33,4 millones en la vigencia 2012; sin embargo, llama la atención dicho registro, toda vez que no se observan deudores de difícil cobro, situación que debe ser explicada por el prestador.
- La propiedad planta y equipo presento un incremento del 137,2 % pasando de \$63,2 millones en 2011 a \$149,9 millones en 2012, cabe mencionar que a la vez la depreciación de estos bienes por los años 2011 y 2012 fue de \$32,9 millones y \$95,5 millones, respectivamente . Es necesario que el prestador

explique a esta superintendencia la manera como viene efectuando el registro de la depreciación, debido a que la diferencia de la depreciación acumulada entre las dos vigencias es de \$ 62.6 millones y tan solo se registró como gasto la suma de \$ 10 millones.

- Considerando el valor registrado en las propiedades planta y equipo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6, Numeral 4 (6.4) de la Ley 142 "...la contabilidad general del municipio debe separarse de la que se lleve para la prestación del servicio; y si presta más de un servicio, la de cada uno debe ser independiente de la de los demás...", por lo que es obligación de la empresa garantizar que la contabilidad se lleve de esta manera; entre otras, porque de esto depende que el análisis de la información corresponda fielmente a la prestación de los servicios.
- Considerando que los sobregiros bancarios resultan muy onerosos y repercuten tanto en el estado de resultados como en el flujo de efectivo, el prestador debe explicar las razones que lo llevan a recurrir a estos y su utilización; de igual forma debe explicar las causas por las cuales en su información financiera no se reflejan los intereses generados por dichos préstamos.
- El prestador debe revisar y explicar a esta Superintendencia el registro contable de las utilidades retenidas de 2012, toda vez que no son consistentes con la suma de las utilidades del ejercicio de 2011 más las utilidades retenidas del mismo período.
- Aproximadamente el 48% de los suscriptores del servicio de acueducto se encuentran en el estrato 2, seguido de los estratos 1 y 3 que representan el 15% y 27% respectivamente.
- Con respecto al número total de suscriptores del servicio de aseo falta reportar la información de los meses de enero, febrero y octubre del año 2012.
- A la fecha no ha realizado una nueva solicitud de actualización del RUPS. Se observa que el prestador no ha logrado la aprobación de su RUPS desde el año 2009, por lo que se requiere a la empresa para que tome las medidas y acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de mantener actualizado su registro conforme con lo dispuesto en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, modificada por la Resolución SSPD No. 20111300017605 del 29 de Junio de 2011.
- La empresa no ha reportado la información de personal por categoría de empleo para el año 2012 de los servicios operados.
- La empresa tiene concertados y materializados 6 puntos de muestreo de calidad de agua y cuenta con las respectivas actas de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0811 de 2008.
- Realizan una muestra semanal de control de calidad del agua de parámetros físicos, químicos y microbiológicos en el laboratorio ACUAZUL el cual se encuentra autorizado por medio de la Resolución 431 de 2012.
- El municipio de santo Domingo no cuenta con sistema de tratamiento para las aguas residuales generadas.

- El municipio de Santo Domingo actualmente dispone sus residuos sólidos al relleno sanitario La Pradera.
- La empresa reporta información de barrido en área rural, sin embargo durante la visita no fue manifestado por el representante legal la operación del servicio en área rural.
- La empresa tiene 3021 formatos y formularios SUI habilitados desde el año 2003 a la fecha, de los cuales tiene certificados 2193, certificados No Aplica 264 y pendientes de reportar 564. El tópico que presenta menor reporte de información es el Comercial y de gestión.

## **RECOMENDACIONES**

El prestador debe dar respuesta al oficio de radicado No. SSPD No. 20084600729181. del 2 de septiembre de 2008, al que a la fecha no se ha dado respuesta.

El prestador debe explicar la variación tarifaria de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del 2011 al 2012 y en el transcurso del 2012, en el caso del servicio de acueducto.

El prestador debe completar el cargue de la información de las tarifas aplicadas 2012 para los tres servicios.

El prestador debe revisar la información del servicio de aseo, TI con subsidios y contribuciones y proceder su modificación, si es del caso.

El prestador debe ajustar el factor de aportes solidarios.

debe solicitar la deshabilitación de los cargues masivos de los meses 1 y 2 del año 2012 CARACTERÍSTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 2, 3 Y 4 debido a que el prestador quedó clasificado para el reporte de información del Rango 1

El prestador deberá dar respuesta oportuna a los requerimientos establecidos por esta Superintendencia tendientes a esclarecer las inconsistencias evidenciadas en los controles tarifarios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Realizar registros diarios de las actividades realizadas en los servicios operados.

Se le recuerda al prestador que él no reporte de información por parte del prestador limita y no le permite a la Superintendencia el desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia asignadas por la Ley 142 de 1994 y el Decreto 990 de 2002.

Así mismo, se le recuerda al prestador que es una obligación legal hacer el reporte de la información administrativa, financiera, comercial técnica en el Sistema Único de Información SUI conforme con los procedimientos y plazos señalados por la Resolución Compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre 2010, en este sentido debe proceder a reportar la información faltante en los aplicativos establecidos para tal fin. Esto, sin perjuicio de las acciones de control que pueda adelantar esta Superintendencia sobre el particular.

El prestador debe tomar las acciones y medidas pertinentes para permanecer SIN RIESGO en el agua suministrada a la población en el que se encuentra actualmente.

El prestador deberá tener en cuenta si las cláusulas contractuales de los Contratos de Condiciones Uniformes se apartan del modelo establecido por la CRA, deberá remitirlos a la entidad en cita con el fin que le sea emitido el concepto de legalidad.

Se le recuerda al prestador que debe dar continuidad y mantenerse en el cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1575 de 2007 y sus resoluciones complementarias en materia de calidad del agua.

Se le recuerda a la persona prestadora que anualmente se deberán actualizar los puntos de muestreo con la autoridad sanitaria, de conformidad con lo establecido por la Resolución 811 de 2008.

Es necesario que el prestador realice el acta de muestreo conjunto de calidad de agua, donde se estipule junto con la autoridad sanitaria, el día, hora y lugar del muestreo, parámetros tomados in situ y si por parte del municipio se toma contramuestra. Lo anterior como procedimiento para eventuales solicitudes para dirimir controversia ante el Instituto Nacional de Salud - INS por disparidad en los resultados de control y vigilancia.

Es necesario que el prestador informe y reporte la información referente a las acciones adelantadas frente a la renovación de la concesión de aguas debido a que las vigencias de las mismas fueron cumplidas en el año 2012.

Proyectó: Manuel Antonio Bonilla - Contratista Grupo Pequeños Prestadores  
Myriam Cala Castro - Contratista Grupo Pequeños Prestadores  
Faber Esteban Gil - Contratista Grupo Pequeños Prestadores.

Revisó: Gloria Patria González - Asesora Grupo Pequeños Prestadores 